

PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 8.330/7 Vrs.

DEROGA CIRCULAR D.G.T.M. Y M.M. ORD. N°
A-42/003, DE FECHA 28 DE MAYO DE 1987.

VALPARAÍSO, 02 de mayo de 2018.

VISTO: lo indicado en US. Navy Diving Rev. 7, aprobado por resolución de la Dirección General de los Servicios de la Armada Ord. N° 6560/440/2537 Vrs., de fecha 28 de diciembre de 2012; el Reglamento de Buceo para Buzos Profesionales, aprobado por D.S. (M) N° 752, de fecha 8 de septiembre de 1982, modificado por D.S. (M) N° 545, de fecha 24 de octubre de 2013; la Circular D.G.T.M Y M.M. ORD. N° A-42/002, de fecha 02 junio de 2006 y las Circulares Marítimas vigentes de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante;

CONSIDERANDO:

Que, la normativa de buceo profesional vigente posee una regulación de seguridad adecuada y que la Circular D.G.T.M Y M.M. Ord. N° A-42/003 de fecha 28 de mayo de 1987, presenta indicaciones que están desactualizadas,

RESUELVO:

- 1.- **DERÓGASE** la resolución D.G.T.M. Y M.M. Ord. N° A-42/003, de fecha 28 de mayo de 1987.
- 2.- **ANÓTESE**, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial de la República, extracto de la presente resolución.

FIRMADO

GUILLERMO LÜTTGES MATHIEU
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.G.T.M. Y M.M. (Div.Regl. y Publ.)
- 2.- ARCHIVO.